Informe elaborado por parte del Consejo Comunal "EL MANGUITO 22-HIRANZO", para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

Este informe refleja los logros que en Derechos Humanos hemos visto reivindicados en nuestra comunidad en los últimos años. Somos una organización social que busca unir esfuerzos con el gobierno nacional para el desarrollo de proyectos en pro de nuestra comunidad, y que hasta la actualidad puede dar fe de los múltiples beneficios que se han obtenido en el disfrute de nuestros derechos humanos.

- 1. El Consejo Comunal el "MANGUITO 22- HIRANZO", fue creado por Asamblea Comunitaria el día 18 de junio de 2010, abarcando una extensión geográfica desde el Sector las Flores, la Planta y la Capilla, Calle Principal Parroquia Táriba, Municipio Cárdenas, Estado Táchira, con una cobertura poblacional de MIL ONCE (1.011) personas, de las cuales CIENTO SESENTA (160) son Niñas; CIENTO DIEZ (110) son Niños; CIENTO CINCO (105) adolescentes; VEINTIDÓS (22) adolescentes embarazadas; SESENTA (60) jóvenes masculinos; CUARENTA y CINCO (45) jóvenes femeninas; CIENTO OCHENTA (180) mujeres; CIENTO NOVENTA (195) hombres; SESENTA (60) adulto mayor masculinos; CINCUENTA Y TRES (53) adulto mayor mujeres; QUINCE (15) personas con discapacidad. El consejo comunal se encuentra conformado en distintas áreas tales, como: El Cuerpo Ejecutivo: Conformado por comités o mesas técnicas de INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y HÁBITAT, SALUD, SEGURIDAD INTEGRAL, CULTURA, EDUCACIÓN, TIERRAS, ALIMENTACIÓN, PROTECCIÓN E IGUALDAD SOCIAL, MESA TÉCNICA DE AGUAS, ENERGÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN Y ECONOMÍA POPULAR.
- 2. Nuestro Consejo Comunal, desde que fue conformado, se ha dedicado a gestionar algunas políticas y planes con los organismos estatales, proyectos orientados por la institución Fundacomunal y otros entes colaboradores para satisfacer las necesidades más prioritarias que en el pasado jamás fueron cubiertas, sin respuesta alguna ya que no éramos tomados en cuenta por los órganos gubernamentales.
- 3. En la actualidad con el apoyo del Gobierno Nacional y las misiones, se nos reconoció y reivindico nuestros derechos como comunidad organizada; ahora nuestros habitantes tienen el derecho de participar democrática y protagónicamente en la toma de nuestras propias decisiones; a través de estos años, dichas mejoras se ven reflejadas en las obras y Jornadas Sociales, tales como DESARROLLOS DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, SUSTITUCIÓN DE RANCHOS POR VIVIENDAS; JORNADAS DE VACUNACIÓN, DE ATENCIÓN MEDICA CON LOS MÉDICOS CUBANOS DE MANERA GRATUITA Y CON DOTACIÓN DE MEDICINAS, TANTO PARA EL ADULTO MAYOR, PASANDO POR NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CUALQUIER EDAD; JORNADAS DE MERCADO POPULAR A TRAVÉS DE LA MISIÓN MERCAL, MERCALITO Y PDVAL Y PDVALITOS, en las que se ha logrado beneficiar el 100°% de la totalidad de la población que conforman el consejo comunal.
- 4. En mayor grado nuestra Organización se ha concentrado en la obtención de jornadas de vacunación infantil, antigripal, EN CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA SALUD, en el cual

nuestra comunidad tenía severas dificultades y problemas extremos; en materia del DERECHO A LA EDUCACION contamos un Simoncito con el cual se benefician 22 niños, MISION RIBAS en la cual se beneficia.(160) personas; en materia de **DERECHO ALIMENTARIO** existe una Casa de Alimentación en el Sector la Capilla el cual beneficia (30) familias; en MATERIA DE DERECHO A LA IDENTIDAD se han ejecutado jornadas de la Misión Identidad, Taller de asesoramiento jurídico beneficiando una cantidad de CIENTO DIEZ (110) personas; crédito socio productivos por la entidad Banmujer, beneficiando una cantidad de DIECIOCHO (18) jóvenes, derecho de protección Social Misión Cultura en la cual se han beneficiado una cantidad de OCHENTA (80) jóvenes; Taller de Charlas de Inamujer beneficiando una cantidad de CUARENTA Y CINCO (45) jóvenes garantizándoles el derecho de Protección a la Mujer en situación de Violencia; Pensiones de Vejez del Seguro Social, ubicada en la planta, las Flores, la Capilla, el área abarca TRES (03) kilómetros cuadrados beneficiando una cantidad de CUARENTA (40) personas, Pensión de Adulto Mayor, ubicada en la planta, las Flores, la Capilla, el área abarca TRES (03) kilómetros cuadrados beneficiando una cantidad de DIECIOCHO (18) personas, garantizando el derecho a la protección Social; Misión José Gregorio Hernández, ubicada en la planta, las Flores, la Capilla, el área abarca TRES (03) kilómetros cuadrados beneficiando una cantidad de TRES (03) jóvenes, Misión Milagro (operación ocular), beneficiando una cantidad de QUINCE (15) jóvenes, garantizando el derecho al derecho que tiene la protección de las persona discapacitadas; Cancha deportiva de la Escuela, Sector la Planta a DOSCIENTOS (200) metros cuadrados, beneficiando una cantidad de TRESCIENTAS CINCUENTA (350) personas, garantizando el derecho al deporte; Misión Identidad toda el área del Consejo Comunal, atiende DOSCIENTOS VEINTE (220) personas metros cuadrados, beneficiando, garantizando el derecho en materia de identidad; Transferencia del Poder y participación protagónica reflejadas en el diagnostico inicial realizado a la comunidad y en consenso de la Asamblea.

- 5. Nuestro Consejo Comunal está conformado por familias de escasos recursos económicos y se ve cada día favorecido a través de las políticas desarrolladas en pro de nuestra comunidad, en tal sentido esta organización se ha visto favorecida a través del proyecto de vivienda, vacunación, identidad, mercados, casas de alimentación, atención medica, atención a discapacitados, construcción o ampliación de escuelas, Simoncitos, dotaciones a familias, escuelas, o instituciones.
- 6. Finalmente, es necesario que exista mayor participación de los entes públicos en conjunto con el poder popular, ya que a los efectos de poder desarrollar nuestros derechos comunales necesitamos trabajar de la mano para alcanzar el derecho aun buen vivir.

Así los decimos, y firmamos los comité de Vivienda y Habitad; Comité de Deportes; Comité de Cultura; Comité Tierras y Aguas; Comité Ejecutivo, Comité Financiero; Comité de Educación

PALABRAS CLAVES: DERECHO A LA VIVIENDA, DERECHO A LA ALIMENTACION, DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO A LA IDENTIDAD

CONTACTO: ORLANDO FORERO 0416/6786418